



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE B78806452		
D./DNA. LUIS SANCHEZ MONTALBAN	NIF/NIE 51389169Q	EN CONCEPTO (1) REPRESENTANTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA SERESMA SL		DOMICILIO SOCIAL C/ PABLO CASALS 10B BC
PAIS ESPAÑA	MUNICIPIO PARLA	C. POSTAL 2 8 9 8 1

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0 1 1 1	COD. PROV. 2 8	NÚMERO 0420757	DIG. CONTR. 4 8	ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMPIEZA EDIFICIOS Y LOCALES
--------------------	-------------------	-------------------	--------------------	---

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAIS ESPAÑA	MUNICIPIO MADRID
----------------	---------------------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DNA. LUZ MARIA VELASCO	NIF/NIE 03223908K	FECHA DE NACIMIENTO 14/04/1964
Nº AFILIACIÓN S.S. 28 1175416735	NIVEL FORMATIVO PRIMERA ETAPA	NACIONALIDAD ESPAÑOLA
MUNICIPIO DEL DOMICILIO AZUQUECA DE HENARES	PAIS DOMICILIO ESPAÑA	

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña.
con N.I.F/N.I.E., en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) LIMPIADOR/A incluido en el grupo profesional de LIMPIADOR/A para la realización de las funciones (4).
..... LIMPIEZA de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) EZZING, C/SAGASTA 18

☐ Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: El contrato se concierta para realizar trabajos fijos discontinuos de acuerdo con el Art. 16 del Estatuto de los trabajadores (6)

dentro de la actividad cíclica intermitente de (7)
cuya duración será de (8)

La duración estimada de la actividad será de (9) Los/as trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de La jornada estimada dentro del periodo de actividad será de horas (10) y la distribución horaria será

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo. SI ☐ No ☐

TERCERA: La jornada de trabajo será:

☐ A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a con los descansos establecidos legal o convencionalmente. (11)

☒ A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de 6 horas ☐ al día, ☒ a la semana, ☐ al mes, ☐ al año (10) siendo esta jornada inferior a la de un trabajador tiempo completo comparable (12)

La distribución del tiempo de trabajo será de (13) DE LUNES A JUEVES
conforme a lo previsto en el convenio colectivo

En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14):

SI ☐ NO ☒



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas :

- | | | |
|-------------------------------------|---|--------|
| ☒ | INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS | pág 4 |
| ☐ | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | pág 5 |
| ☐ | DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE | pág 6 |
| ☐ | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO | pág 7 |
| ☐ | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES | pág 8 |
| ☐ | DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN | pág 9 |
| ☐ | DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS. | pág 10 |
| ☐ | DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN. | pág 11 |
| ☐ | DE FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO. | pág 12 |
| ☐ | DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. | pág 13 |
| ☐ | PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT. | pág 14 |
| ☐ | PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT. | pág 15 |
| ☐ | DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.. | pág 16 |
| ☐ | OTRAS SITUACIONES. | pág 17 |
| ☐ | CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO.. | pág 18 |

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.
En PARLA a 16 de JUNIO de 2023

El/la trabajador/a

El/la representante
de la Empresa

El/la representante legal
del/de la menor, si procede


SERISMA, S.L.

*** IMPORTANTE**

(TODAS LAS PÁGS. CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURIDICA)



COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO A TIEMPO PARCIAL

CÓDIGO 200

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE B78806452

Nombre o Razón Social de la Empresa SERESMA SL		Domicilio Social CL PABLO CASALS 0010	
País ESPAÑA	724	Municipio PARLA	28106
			C. Postal 28980

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen 0111	Cód.prov. 28	Número 0420757	Díg.contr. 48	Actividad Económica SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE J	81
-----------------	-----------------	-------------------	------------------	---	----

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

País ESPAÑA	724	Municipio MADRID	28079
----------------	-----	---------------------	-------

DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/Dª LUZ MARIA VELASCO PILLO		NIF/NIE 03223908K	Fecha de nacimiento 14/04/1964
Nº afiliación a la S.S. 281175416735	Nivel Formativo ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	12	Nacionalidad ESPAÑA
Municipio de domicilio AZUQUECA DE HENARES		19046	País de domicilio ESPAÑA

IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-28-2023-1265987

DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTO
Fecha de Inicio del Contrato : 19/06/2023
Fecha de Comunicación : 11/08/2023

DATOS DE LA PARCIALIDAD

Tipo de Jornada : JORNADA SEMANAL
Horas de Jornada : 0006:00

En Madrid a 1 de Abril de 2024.

REUNIDOS

De una parte, Doña Luz Maria Velasco, con DNI nº 03223908K actuando en su propio nombre y representación

De otra parte, Don Luis Sánchez Montalbán, con DNI nº 51389169-Q, interviene en nombre y representación de la entidad SERESMA, S.L.

EXPONEN.

I.- Que Doña Luz Maria Velasco es empleada de Seresma, S.L. con una antigüedad desde el 19 de Junio de 2023, con categoría de limpiadora con un contrato de 6 horas semanales en el cliente EZZING.

II.- Que ambas partes se muestran conformes con que se proceda ampliar la jornada, motivo por el que a través del presente documento;

ACUERDAN

Primero. - Ampliar con efectos de 1 de abril de 2024 la jornada de Doña Luz Maria Velasco a 10 horas semanales que se distribuirá de la siguiente forma en los siguientes centros:

- EZZING: 1 HORA Y 30 MINUTOS DE LUNES A JUEVES. Total 6 horas semanales.
- MAKENAY: 2 HORAS MARTES Y DOS HORAS JUEVES. Total 4 semanales.

Segundo. - Que las retribuciones actuales se van a conformar a la nueva parcialidad de horas según el convenio colectivo de edificios y locales de Madrid.

Tercero. - Que la ampliación de jornada de común acuerdo establecida surtirá efectos a partir del próximo día 1 de abril de 2024.

Ambas partes se muestran conformes con el presente acuerdo, firmando en prueba de ello el presente documento.

D. Luis Sánchez Montalbán

SERESMA, S.L.

Dña. Luz Maria Velasco

Luz